



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



SESION N° 420/11 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jueves 12 de mayo de 2011

En Lima, siendo las 9:30 horas del día 12 de mayo del año 2011, se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, la señora Martha Carolina Linares Barrantes y el señor Víctor Jesús Revilla Calvo.

Bajo la Presidencia del señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, se dio inicio a la Sesión N° 420/11 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia de la señora Viveca Amorós Kohn, Secretaria del Consejo Directivo y del señor Alberto Arequipeno Támara, Gerente de Asesoría Legal.

I. APROBACION DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron las actas correspondientes a las Sesiones N° 417, 418 y 419.

II. ORDEN DEL DIA

II.1. Proyecto de Resolución que amplía plazo para dictar Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica Móviles S.A.

Mediante Informe N° 124-GG/2011, la Gerencia General remitió el Informe N° 278-GPRC/2011, elaborado por la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia en el cual se recomienda ampliar en treinta (30) días calendario el plazo para emitir el Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica Móviles S.A.

Acuerdo 420/1666/11

Visto el Informe N° 278-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que dispone ampliar en treinta (30) días calendario el plazo para emitir el Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. y Telefónica Móviles S.A., tramitado en el Expediente N° 00002-2011-CD-GPRC/MI.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.2. Proyecto de Resolución que amplía plazo para dictar Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. y Nextel del Perú S.A.

Mediante Informe N° 125-GG/2011, la Gerencia General envió el Informe N° 279-GPRC/2011 elaborado por la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia, en el



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



cual recomienda se amplíe en treinta (30) días calendario el plazo para emitir el Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. y Nextel del Perú S.A.

Acuerdo 420/1667/11

Visto el Informe N° 279-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que dispone ampliar en treinta (30) días calendario el plazo para emitir el Mandato de Interconexión entre América Móvil Perú S.A.C. y Nextel del Perú S.A., tramitado en el Expediente N° 00003-2011-CD-GPRC/MI.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.3. Proyecto de Resolución que dicta Mandato de Interconexión entre Convergía Perú S.A. y América Móvil Perú S.A.C. Expediente N° 00001-2011-CD-GPR/MI

Mediante Informe N° 126-GG/2011, la Gerencia General remitió el Informe N° 277-GPRC/2011, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presentó el Proyecto de Resolución que recomienda dictar el Mandato de Interconexión entre Convergía Perú S.A. y América Móvil Perú S.A.C.

Acuerdo 420/1668/11

Visto el Informe N° 277-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron el Proyecto de Resolución que dicta el Mandato de Interconexión entre Convergía Perú S.A. y América Móvil Perú S.A.C, tramitado en el Expediente N° 00001-2011-CD-GPR/MI.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.4. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Global Crossing Perú S.A.

Con la autorización del Presidente se invitó a la sala al Gerente de Políticas Regulatorias y Competencia y a funcionarios de esa gerencia para exponer a los consejeros sobre los temas incluidos en los puntos II.4 al II.14 de la Orden del Día de la presente sesión.

El funcionario de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia señaló que se trataba de una actualización periódica que se hace cada 6 meses; asimismo, señaló que se trata de 11 empresas y que no han habido comentarios respecto a los valores de los cargos.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



Mediante Informe N° 129-GG/2011, la Gerencia General elevó el Informe N° 255-GPRC/2011, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presentó el Proyecto de Resolución que recomienda aprobar los Cargos de Interconexión Diferenciados a Global Crossing Perú S.A. (por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local).

Acuerdo 420/1669/11

Visto el Informe N° 255-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Global Crossing Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, tramitado en el Expediente N° 0001-2011-CD-GPRC/IXD.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.5. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a América Móvil Perú S.A.C.

Mediante Informe N° 130-GG/2011, la Gerencia General alcanzó el Informe N° 257-GPRC/2011 a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presentó el Proyecto de Resolución que recomienda aprobar los Cargos de Interconexión Diferenciados a América Móvil Perú S.A.C. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio público móvil, originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, transporte conmutados de larga distancia nacional y transporte conmutado local.

Acuerdo 420/1670/11

Visto el Informe N° 257-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a América Móvil Perú S.A.C. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio público móvil, originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, transporte conmutados de larga distancia nacional y transporte conmutado local, tramitado en el Expediente N° 0002-2011-CD-GPRC/IXD.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.6. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Telefónica Móviles S.A.

Mediante Informe N° 131-GG/2011, la Gerencia General elevó el Informe N° 259-GPRC/2011, elaborado por la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia sobre el Proyecto de Resolución que aprueba los Cargos de Interconexión Diferenciados a Telefónica Móviles S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



servicio público móvil, originación y o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local y transporte conmutado local.

Acuerdo 420/1671/11

Visto el Informe N° 259-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Telefónica Móviles S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio público móvil, originación y o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local y transporte conmutado local, tramitado en el Expediente N° 0003-2011-CD-GPRC/IXD.

II.7. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Telefónica del Perú S.A.A.

Mediante Informe N° 132-GG/2011, la Gerencia General presentó el Informe N° 261-GPRC/2011, mediante el cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presenta el Proyecto de Resolución que aprueba los Cargos de Interconexión Diferenciados a Telefónica del Perú S.A.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, transporte conmutado de larga distancia nacional, transporte conmutado local y acceso a sus teléfonos de uso público urbanos.

Acuerdo 420/1672/11

Visto el Informe N° 261-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Telefónica del Perú S.A.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, transporte conmutado de larga distancia nacional, transporte conmutado local y acceso a sus teléfonos de uso público urbanos, tramitado en el Expediente N° 0004-2011-CD-GPRC/IXD.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.8. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Telmex Perú S.A.

Mediante Informe N° 133-GG/2011, la Gerencia General elevó el Informe N° 263-GPRC/2011, mediante el cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presentó el Proyecto de Resolución que aprueba los Cargos de Interconexión Diferenciados a Telmex Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, transporte conmutado de larga distancia nacional y transporte conmutado local.

Acuerdo 420/1673/11

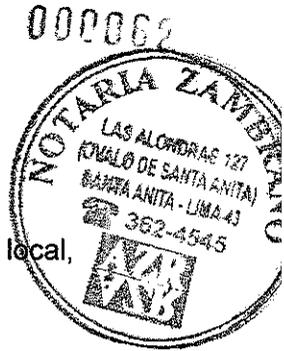
Visto el Informe N° 263-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Telmex Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local,



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



transporte conmutado de larga distancia nacional y transporte conmutado local, tramitado en el Expediente N° 0005-2011-CD-GPRC/IXD.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.9. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Americatel Perú S.A.

Mediante Informe N° 134-GG/2011, la Gerencia General remitió el Informe N° 265-GPRC/2011, mediante el cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia alcanzó el Proyecto de Resolución que aprueba los Cargos de Interconexión Diferenciados a Americatel Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, transporte conmutado de larga distancia nacional y transporte conmutado local.

Acuerdo 420/1674/11

Visto el Informe N° 265-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Americatel Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, transporte conmutado de larga distancia nacional y transporte conmutado local, tramitado en el Expediente N° 0006-2011-CD-GPRC/IXD.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.10. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Nextel del Perú S.A.

Mediante Informe N° 135-GG/2011, la Gerencia General remitió el Informe N° 267-GPRC/2011, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia alcanzó el Proyecto de Resolución que aprueba los Cargos de Interconexión Diferenciados a Nextel del Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio público móvil y originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local.

Acuerdo 420/1675/11

Visto el Informe N° 267-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Nextel del Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio público móvil y originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, tramitado en el Expediente N° 0007-2011-CD-GPRC/IXD.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

000063



II.11. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Convergía Perú S.A.

Mediante Informe N° 136-GG/2011, la Gerencia General elevó el Informe N° 269-GPRC/2011, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presentó el Proyecto de Resolución que aprueba los Cargos de Interconexión Diferenciados a Convergía Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local.

Acuerdo 420/1676/11

Visto el Informe N° 269-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Convergía Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local, tramitado en el Expediente N° 0008-2011-CD-GPRC/IXD.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.12. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Gilat To Home Perú S.A.

Mediante Informe N° 137-GG/2011, la Gerencia General remitió el Informe N° 271-GPRC/2011, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia elevó el Proyecto de Resolución que aprueba los Cargos de Interconexión Diferenciados a Gilat to Home Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local.

Acuerdo 420/1677/11

Visto el Informe N° 271-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Gilat to Home Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija, tramitado en el Expediente N° 0009-2011-CD-GPRC/IXD.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.13. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Infoductos y Telecomunicaciones del Perú S.A.

Mediante Informe N° 138-GG/2011, la Gerencia General presentó el Informe N° 273-GPRC/2011, a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia elevó el Proyecto de Resolución que aprueba los Cargos de Interconexión Diferenciados a Infoductos y Telecomunicaciones del Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local y transporte conmutado de larga distancia nacional.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



Acuerdo 420/1678/11

Visto el Informe N° 273-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Infoductos y Telecomunicaciones del Perú S.A. por originación y/o terminación de llamadas en su red del servicio de telefonía fija local y transporte conmutado de larga distancia nacional, tramitado en el Expediente N° 0010-2011-CD-GPRC/IXD.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de los miembros del Consejo Directivo.

II.14. Proyecto de Resolución que determina cargos de interconexión diferenciados a Perusat S.A.

Mediante Informe N° 139-GG/2011, la Gerencia General remitió el Informe N° 275-GPRC/2011, mediante el cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presentó el Proyecto de Resolución que aprueba los Cargos de Interconexión Diferenciados a Perusat S.A. por originación y/o terminación de llamada en su red del servicio de telefonía fija local y transporte conmutado de larga distancia nacional.

Acuerdo 420/1679/11

Visto el Informe N° 275-GPRC/2011, los miembros del Consejo Directivo aprobaron la Resolución que fija los Cargos de Interconexión Diferenciados a Perusat S.A. por originación y/o terminación de llamada en su red del servicio de telefonía fija local y transporte conmutado de larga distancia nacional, tramitado en el Expediente N° 0011-2011-CD-GPRC/IXD.

Los miembros del Consejo Directivo acordaron postergar para una próxima sesión el siguiente punto de la agenda:

II.4. Proyecto de Resolución que dicta Mandato de Interconexión entre Telefónica del Perú S.A.A. y LD Telecom S.A.C. Expediente N° 00006-2010-CD-GPR/MI (Informe N° 127-GG/2011).

Asimismo, solicitaron que se les alcance una ayuda memoria y se realice una presentación sobre el procedimiento para la fijación del cargo de interconexión tope por terminación de llamadas en la red del servicio de telefonía fija local y el laudo arbitral de fecha 20 de octubre de 2010, así como sus implicancias respecto a la emisión del mandato de interconexión entre Telefónica del Perú S.A.A. y LD Telecom S.A.C.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



III. INFORMES

III.1. Informe sobre Solicitudes de Confidencialidad presentadas – Pedido de la Sesión del Consejo Directivo N° 383.

Mediante Informe N° 120-GG/2011, la Gerencia General alcanzó el Informe N° 052-ST.I/2011, a través del cual la Secretaría Técnica de Cuerpos Colegiados remitió información sobre las solicitudes de confidencialidad presentadas durante los meses de febrero y marzo de 2011.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.2. Informe sobre el procedimiento de Emisión de Mandatos de Interconexión, cronograma para el establecimiento de Ofertas Básicas de Interconexión – Pedido de la Sesión del Consejo Directivo N° 406.

Mediante Informe N° 122-GG/2011, la Gerencia General elevó el Informe N° 242-GPRC/2011 a través del cual la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia presentó un cronograma para el establecimiento de Ofertas Básicas de Interconexión (OBIS) de las diferentes relaciones de interconexión con el objeto de facilitar el establecimiento de éstas.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

III.3. Carta DMR/CE/N°494/11 remitida por América Móvil Perú S.A.C.

Con la autorización del Presidente, la Secretaría del Consejo Directivo informó a los consejeros que se había recibido la Carta DMR/CE/N°494/11 remitida por América Móvil Perú S.A.C. en relación al sistema de tarifas para llamadas locales desde teléfonos fijos a redes de telefonía móvil, la cual había sido derivada al expediente correspondiente y cuya copia fue entregada a los consejeros.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



PEDIDOS DE LA SESION

Pedido del Presidente del Consejo Directivo:

- Que la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia, la Gerencia de Protección y Servicio al Usuario y la Gerencia de Asesoría Legal elaboren un informe sobre la comercialización de Internet móvil y fija que incluya la capacidad contratada y la velocidad de descarga permitida.

Pedido de la Consejera Linares:

- Que se presente en la próxima sesión la propuesta para la elección de los miembros del TRASU teniendo en consideración que el 30 de junio próximo vence el mandato de los actuales vocales.

Pedido del Presidente del Consejo Directivo, de la consejera Linares y del consejero Revilla:

- Que la Gerencia General envíe una comunicación a las empresas operadoras indicando que las comunicaciones deben ser dirigidas por y a través de los funcionarios correspondientes, respetando las jerarquías.

Siendo las 11:45 horas el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que se ratificaran los acuerdos adoptados para su respectiva ejecución.